

Bogotá, 11-06-2020

Al contestar, favor citar en el asunto,  
este No. de Registro 20205310311051

\*20205310311051\*

Señores  
**Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá**  
[radicacion@movilidadbogota.gov.co](mailto:radicacion@movilidadbogota.gov.co)

Asunto: Traslado por competencia radicado No. 20195605910782 del 18/10/2019

Respetados Señores:

Nos permitimos informarles que hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual, el (la) señor (a) Jenny Katerine Mora Yepes interpone queja “*maniobras peligros. vehículo Z70-4776. Tomé la ruta C15 (...)*” (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo a las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte<sup>1</sup>, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011<sup>2</sup>.

Cordialmente,



**Eliana Quintero Barrera**  
Coordinadora Grupo de Atención al Ciudadano

Anexos: Rad. No. 20195605910782 en seis (06) folios.  
Copia: Jenny Katerine Mora Yepes, No registra Dirección  
Proyectó: Diego Arturo Castro López  
Revisó: Narciza Alejo  
C:\Users\USER\Documents\OFICIOS\REGIONAL DIEGO CASTRO\ 20195605910782 Traslado OT Bogotá.docx

<sup>1</sup> Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

<sup>2</sup> Sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.



Bogotá DC, viernes, 18 octubre 2019



El futuro  
es de todos

Presidencia  
de la República



20195605910782

Asunto: Certificado registro PQR  
Fecha Rad: 18/10/2019 11:31 Radicador: sandramunoz  
Destino: 840 - Grupo de Peticiones, Quejas y Reclamos  
Remitente: JENNY KATERINE MORA YEPES  
www.supertransporte.gov.co Calle 63 No. 9 a - 45 Bogotá D.C 3526

## REGISTRO DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

### INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE:

---

**Tipo de Identificación:** CEDULA  
**Nro de Identificación:** 0  
**Nombres o Razón Social:** JENNY KATERINE MORA YEPES  
**E-mail:** NO SUMINISTRADO  
**Teléfono:** 0

### INFORMACIÓN DEL IMPLICADO:

---

**Nombres o Razón Social:** ETB vehículo Z70-4776  
**Persona relacionada:** NO APLICA

### INFORMACIÓN DE LA PQR:

---

**Tipo de PQR:** QUEJA  
**Tipo de Solicitud:** QUEJA  
**Fecha de Hechos:** viernes, 18 octubre 2019  
**Asunto:** QUEJA MANIOBRAS PELIGROSAS TPC MINISTERIO DE TRANSPORTE  
RAD 20193030500401

### Detalle PQR:

Quiero presentar una queja a dirigida ala empresa ETIB, por el vehículo Z70-4776. Tomé la ruta C15, entre 7 y 7 :30 de la noche, paradero de la 27 cantes de la 3ra. Son usuaria frecuente, Barrio Santa Isabel, el señor conductor no respeta andenes, maneja con exceso de velocidad y hace maniobras peligrosas.

A parte maneja un vocabulario soes. Personas cómo estas no puede ir en la vía ,m mucho menos

transportando pasajeros. Trabajo con una empresa de transporte y conozco bien este tipo de personas,

no dignas de trabajar en una empresa transportador personas. Pido que tomen medidas puesto que el señor no cumplió con su recorrido, a parte nos estrellamos con un bus de una empresa, rompiendo el vidrio de la parte trasera, todo esto por su exceso de velocidad.

El accidente se generó en la av. 1 de mayo #52 A-59.

Pasare copia de mi queja a la Superintendencia de transportes. Gracias.

### **LISTADO DE ANEXOS:**

---

1. Correo\_ventanilla Unica de Radicacion - Outlook.pdf
2. 20193030500401.pdf
3. 20193030130452\_00001.pdf

# Respuesta al radicado 20193030130452 del Ministerio de Transporte

Certimail Certimail <notificaciones.certimail@mintransporte.gov.co>

Vie 18/10/2019 10:00 AM

**Para:** ventanilla Unica de Radicacion <ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co>; atencionciudadano <atencionciudadano@supertransporte.gov.co>

**CC:** correo@certificado.4-72.com.co <correo@certificado.4-72.com.co>

 2 archivos adjuntos (325 KB)

20193030130452\_00001.pdf; 20193030500401.pdf;

El Ministerio de Transporte le informa que se ha dado respuesta a su solicitud No. 20193030130452 mediante el oficio de salida No. 20193030500401, el cual también puede ser consultado en el portal Web del Ministerio digitando el No. de solicitud y el No. de Identificación con que fue radicado.

**Si no puede visualizar el correo, o los archivos adjuntos, puede consultarlos también en la siguiente dirección:**

**[http://gestiondocumental.mintransporte.gov.co/consultaWeb/index\\_web.php](http://gestiondocumental.mintransporte.gov.co/consultaWeb/index_web.php)**

**No responda a este correo.**

**Para información adicional por favor escriba al correo:  
servicioalciudadano@mintransporte.gov.co**

**o comuníquese a las líneas:  
Línea de atención al ciudadano (+57 1) 3240800 Opción 2  
Línea gratuita nacional 018000 112042**

Para notificaciones judiciales:  
notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co

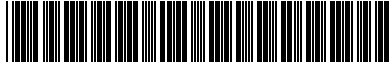
Ministerio de Transporte

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial del Ministerio de Transporte. The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of Ministry of Transportation.



La movilidad  
es de todos

Mintransporte



20193030500401

Bogotá, Viernes, 18 de Octubre de 2019

Señor(a)  
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE  
atencionciudadano@supertransporte.gov.co  
BOGOTA - D.C.

Asunto: Traslado por competencia, Petición bajo radicado 20193030130452

Dando cumplimiento a La Ley 1755 del 30 de junio de 2015, por ser de su competencia, muy respetuosamente estoy remitiendo a su despacho derecho de petición presentado por el señor JENNY KATERINE MORA YEPES, radicado ante EL MINISTERIO DE TRANSPORTE con el radicado del asunto; donde solicita se investigue un presunto hecho de mala prestación del servicio por parte de una empresa de transporte de pasajeros, por lo anterior, el decreto 2409 de 2018 “Por el cual se modifica y renueva la estructura de la Superintendencia de Transporte y se dictan otras disposiciones”. En su artículo 5 numeral 3 “Funciones de la Superintendencia de Transporte. La Superintendencia de Transporte tendrá las siguientes funciones: (...)3. Vigilar, inspeccionar y controlar el cumplimiento de las disposiciones que regulan la debida prestación del servicio público de transporte, puertos, concesiones e infraestructura, servicios conexos, y la protección de los usuarios del sector transporte, salvo norma especial en la materia.” Ante esto hacemos remisión de la petición bajo radicado referido en asunto a su entidad, como entidad competente.

De acuerdo a lo actuado y para efectos de hacer seguimiento, le solicitamos dar respuesta al peticionario y a la vez allegar copia de la misma al Grupo de Atención al Ciudadano del Ministerio de Transporte, citando el radicado del asunto.

Cordialmente,

Grupo Atención al Ciudadano



Ministerio de Transporte

[servicioalciudadano@mintransporte.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mintransporte.gov.co)

Líneas de atención: Bogotá (+57 1) 3240800 opción 2 - 01 8000 112042

Línea de Transparencia: 01 8000 110950

Avenida Calle 24 No. 60-50

Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Esfera

[www.mintransporte.gov.co](http://www.mintransporte.gov.co)

P: EEE

Quiero presentar una queja a dirigida ala empresa ETIB, por el vehiculo Z70-4776. Tomé la ruta c15, entre 7 y 7:30 de la noche, paradero de la 27 cantes de la 3ra. Son usuaria frecuente, Barrio Santa Isabel, el señor conductor no respeta andenes, maneja con exceso de velocidad y hace maniobras peligrosas. A parte maneja un vocabulario soes. Perosnas cómo estas no puede ir en la vía ,ni mucho menos trasportando pasajeros. Trabajo con una empresa de transporte y comozco bién este ripo de personas, no dignas de trabajar en una empresa traanportando perosonas. Pido que tomen medidas puesto q el señor no cumplió con su recorrido, a parte nos estrellamos con un bus de una empresa, rompiendo el vidrio de la parte trasera, todo esto por su exceso de velocidad. El accidente se generó en la av. 1 de mayo #52 A-59. Pasare copia de mi queja a la Superintendencia de transportes. Gracias.

Última modificación: 8:06 a. m.